



# Instituto Nacional de Pediatría

## COMITÉ DE TRANSPARENCIA

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



En la Ciudad de México, siendo las trece horas del día veinte de noviembre del año dos mil dieciocho, se reunieron en su carácter de servidores públicos; Lic. Agustín Arvizu Álvarez, Director de Planeación y Presidente del Comité de Transparencia; C.P. Fanny Mancera Jiménez, Titular del Órgano Interno de Control, Vocal; Lic. Leslie Gabriela Olvera Becerra, Coordinadora de Archivo Institucional, Vocal; Mtra. Rebeca Ascencio Cedillo, Subdirectora de Recursos Materiales; Invitada; C.P. Raquel Ortiz Hernández, Subdirectora de Información y Documentación Científica, Invitada; Lic. Pedro Cortes Gabriel, Adscrito a la Subdirección de Asuntos Jurídicos, Invitado; Lic. Arminda Rueda Calva, Apoyo en la Unidad de Transparencia, Invitada; presentes en la Aula B del 1er piso del Edificio de Planeación, sita en Avenida Insurgentes Sur número 3700-C, Colonia Insurgentes Cuicuilco, Delegación Coyoacán C.P. 04530, a efecto de llevar a cabo la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia 2018.

### ORDEN DEL DÍA

- 1.-Lista de asistencia.
- 2.- Aprobación del Orden del día.
- 3.- Seguimiento a los acuerdos establecidos en la Décima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia.

### PUNTOS DE ACUERDO

1. Lista de Asistencia. *Se firmó*
2. Aprobación del Orden del Día, *mismo que fue aprobado:*
- 3.- Seguimiento a los acuerdos establecidos en la Décima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia 2018.

En el uso de la palabra el Lic. Arvizu dio inicio a la sesión indicando el acta correspondiente a la 13va Sesión Extraordinaria del Comité, la cual se les estará remitiendo lo antes posible. Procedió a dar lectura al seguimiento de los acuerdos correspondientes. Primero: Por unanimidad de votos el Comité de Transparencia instruyó a la unidad administrativa responsable a realizar una búsqueda exhaustiva de la documentación física referente a los 12 contratos que se encuentran en el sistema integral de administración.

Segundo: Por unanimidad de votos el Comité de Transparencia decide reunirse nuevamente el próximo martes 20 de noviembre del año en curso, para tomar una decisión en base a lo presentado por la unidad administrativa responsable.

A través de correo electrónico se le solicitó a la Subdirección de Recurso Materiales realizar una búsqueda exhaustiva de la documentación y en respuesta a ello, mediante oficio SRM/RAC/407/18 de fecha 16 de noviembre del presente año, la Subdirección presentó los resultados de lo que fue localizado, mismo que se le solicitó a la Lic. Rueda diera lectura.

La Lic. Rueda procedió a dar lectura a los oficios anteriormente mencionados y emitidos por la Subdirección de Recursos Materiales, Departamento de Control de Bienes, Departamento de Adquisiciones y Departamento de Control y Presupuesto, donde se indica el resultado de lo fue localizado después de una búsqueda exhaustiva de los contratos celebrados en el año 2013, anexando copia de los mismos.



# Instituto Nacional de Pediatría

## COMITÉ DE TRANSPARENCIA



Lic. Arvizú comentó que al pleno se le entregó copia simple de los contratos que obran en los archivos de la Subdirección de Finanzas, los cuales cuentan con una firma y con el sello de asignación presupuestal, es la información que obra posterior a la búsqueda exhaustiva en la unidad administrativa responsable.

Adicionalmente por parte de la Unidad de Transparencia a través de la C.P. Ortiz y la Lic. Rueda realizaron una consulta al INAI referente al tema en cuestión, en particular ya que sólo se contaba con copia de los contratos y que no tenían todas las firmas.

La C.P. Ortiz comentó al pleno que realizaron una solicitud por correo electrónico, pero por vía telefónica el personal del INAI sugiere hacer la entrega de la documentación que obra en los archivos con la conciencia de que el usuario se puede inconformar y en dado caso que se presente un recurso de revisión, se podría sustentar con las facturas existentes o sustentarlo con el principio de buena fe.

El Lic. Arvizú indicó que se procedería a dar lectura al artículo 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para lo cual la Lic. Rueda dio lectura.

El Lic. Arvizú solicitó la opinión del Lic. Cortes referente a lo expresado. El Lic. Cortes indicó que el principio es de publicidad y por ello solo existen tres tipos de clasificación de la información, siendo la reservada y la personal, como las excepciones a la publicidad. Para dar respuesta de manera institucional se cuenta con los elementos suficientes haciendo mención al principio de buena fe y al artículo 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, entregando la documentación existente.

La Mtra. Ascencio precisa que son tres supuestos los que se envía al Comité para su sesión que son: Primero: se envía los contratos con versiones públicas aprobadas su momento por este órgano colegiado; segundo: los contratos en versión pública para someterlos a la aprobación del Comité de Transparencia y tercero: de contratos que no se localizaron aun en las áreas.

La C.P. Mancera opinó que se subsana la solicitud de información con la presentación de las copias de contratos que obran en los archivos del área, localizados de la búsqueda exhaustiva en la Unidad Administrativa y derivado de ello, se presume la existencia de la información solicitada; solo en caso de existir un recurso de revisión se tendrá que fundamentar con el principio de buena fe y el artículo 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y es lo que obra en los archivos, puesto que la impresión que se pudiera realizar del sistema Integral de Administración no tiene validez.

Lic. Cortes preguntó que sí para dar seguimiento a lo acordado en la Décima Tercera Sesión del Comité de Transparencia de 2018 se tendría que hacer una versión pública.

La C.P. Mancera está de acuerdo con presentar los documentos en versión íntegra, derivado que en los documentos presentados no se advierten datos personales.

El Lic. Arvizú indicó que será necesario hacer un exhorto a la Unidad Administrativa para continuar con el procedimiento normativo por el extravío de la documentación.

La C.P. Mancera indicó que también se acordó en la Décima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia 2018 que se revisaría si la documentación en cuestión se transfirió al Archivo de Concentración para definir los periodos de vigencia documental y destino final o en todo caso, si fue siniestrada con la finalidad de conocer si es necesario levantar el Acta correspondiente declarando la pérdida o extravío de la documentación.

El Lic. Arvizú comentó que mediante correo electrónico se solicitó a la Responsable del Archivo de Concentración y cuando se presente se dará a conocer al pleno.

La C.P. Mancera indicó que será necesario contar con la respuesta del Responsable del Archivo de Concentración.



# Instituto Nacional de Pediatría

## COMITÉ DE TRANSPARENCIA



El Lic. Arvizu indicó que es importante ya declararse sobre la información que se está presentando y entregarla al recurrente. En resumen la propuesta es que la documentación encontrada en la Subdirección de Finanzas será la que se entregue al recurrente; en el caso de esos contratos el Comité no se declara a favor de versiones públicas, en razón de que no contiene datos personales; asimismo, se queda en espera de la información que entregará la Responsable del Archivo de Concentración a la cual se le enviará otro requerimiento de información haciendo mención al primero enviado. Por lo anterior, se somete a la consideración de las y los vocales del pleno los contratos en la situación en la que se encuentran.

La. C.P. Mancera y la Lic. Olvera se declararon a favor, por lo que por unanimidad de votos se toma como acuerdo.

El Lic. Arvizu en razón de 207 contratos aproximadamente por aprobar en versiones públicas y los cuales se remitieron a los integrantes del Comité de Transparencia le solicita a los vocales e invitados que manifiesten sus hallazgos.

Por parte de la Unidad de Transparencia revisaron aleatoriamente la información y se observó que solo se testó las firmas del representante, pues no había algo más que testar.

El Lic. Arvizu somete a la consideración de los vocales respecto de las versiones pública propuestas por la Unidad Administrativa responsable y la C.P. Mancera y la Lic. Olvera se declararon a favor, por lo que por unanimidad de votos se toma como acuerdo.

El Lic. Arvizu por último indicó al pleno de no tener otro asunto que tratar, dio por concluida la sesión.

### ACUERDOS

**INP.CT.14SE.2018.ACU-1.** Por unanimidad de votos los integrantes del Comité de Transparencia APRUEBA que la Unidad Administrativa responsable Subdirección de Recursos Materiales entregue la documentación localizada derivado de la búsqueda exhaustiva realizada, indicando que es la que obra en los archivos del Instituto. Asimismo, se está en espera de la información que entregará la Responsable del Archivo de Concentración a la cual se le enviará otro requerimiento haciendo mención al primero enviado.

**INP.CT.14SE.2018.ACU-2.** Por unanimidad de votos, los integrantes del Comité de Transparencia aprueban las 207 versiones públicas propuestas por la Unidad Administrativa, Subdirección de Recursos Materiales y también haciendo mención a los contratos aprobados en la Décima Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia.

Así lo determinaron los integrantes del Comité de Transparencia de este Instituto Nacional de Pediatría

### CIERRE DEL ACTA

No habiendo nada más que acordar en la presente Sesión se da por concluida la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria del 2018, celebrada el pasado veinte de noviembre del año dos mil dieciocho, siendo las catorce horas, del día en que se actúa, firmando al margen y al calce para constancia, quienes pudieron y quisieron firmar.



**HOJA DE FIRMAS**

**LIC. AGUSTÍN ARVIZU ÁLVAREZ**  
Director de Planeación y  
Presidente del Comité de Transparencia

**C.P. FANNY MANCERA JIMÉNEZ**  
Titular del Órgano Interno de Control  
en el Instituto Nacional de Pediatría.

**MTRA. REBECA ASCENCIO CEDILLO**  
Subdirectora de Recursos Materiales  
Invitada

**C.P. RAQUEL ORTIZ HERNÁNDEZ**  
Subdirectora de Información y Documentación  
Científica  
Invitada

**LIC. LESLIE GABRIELA OLVERA BECERRA**  
Coordinadora de Archivos en el INP  
Vocal

**LIC. PEDRO CORTES GABRIEL,**  
Adscrito a la Subdirección de Asuntos Jurídicos

**LIC. ARMINDA RUEDA CALVA**  
Apoyo en la Unidad de Transparencia

**NOTA:** Estas firmas forman parte de la Décima Cuarta. Sesión Extraordinaria del 2018 del Comité de Transparencia, llevada a cabo el día 20 de noviembre de 2018, la cual consta de 4 fojas útiles.